

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA MESA DE ANÁLISIS “TRANSPARENCIA ELECTORAL E HISTORIA 1988-2008 AVANCES Y RETROCESOS, CELEBRADA EN EL ANFITEATRO SIMÓN BOLÍVAR DEL ANTIGUO COLEGIO DE SAN ILDEFONSO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**MESA 2**

**Moderador: Dr. Salvador Guerrero Chiprés**

**C. SALVADOR GUERRERO CHIPRÉS.-** Continuamos con la segunda mesa.

Nuestro propósito, claramente, un poco parafraseando cierta comunicación que se ha generado entre el domingo y este día y está en los periódicos y en la televisión y que considera que en el contexto de la disputa por la reforma energética y del creciente descontento por la incapacidad del Estado de brindar seguridad a todos y con eso decimos a todas las personas de todas las clases, no de una sola, este evento es un acierto, esto un poco en contraste con esa paráfrasis que se publicó en algunos diarios que fue promovida en muchos medios.

No puede ser sino un acierto y no puede ser concebido esto como un grito al vacío que no pueden escuchar las autoridades en parte de las materias que se han tratado, en particular lo que tiene referirse al asunto de las confianzas, el costo administrativo y los avances reconocibles de los procesos electorales a partir de su normatividad desde 1986 a la fecha.

En principio este es un intento del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal de insistir en que mientras se secuestre la voluntad popular, la seguridad y el progreso se alejan. Es un intento de subrayar que la transparencia y la rendición de cuentas debe alcanzar de hecho a todas las autoridades y a todos los políticos y este evento es también un intento de demostrar que nuestra historia reciente está repleta de heroísmos modestos, anónimos, individuales y colectivos que acumulados permitirían seguridad, rendición de cuentas, transparencia y democracia cotidiana y que estos esfuerzos forman parte del conjunto del accionar de todos los actores políticos independientemente de sus contradicciones y las discrepancias que ya se han presentado.

Rápidamente procedo a presentar a quienes no debieran serlo por la evidencia y el prestigio simbólico que les acompaña y también por lo destacado de su currícula.

Será en este orden como los presenté, que intervendrán. Está a mi izquierda el maestro José Woldenberg que es actualmente el Director de la Revista Nexos. Licenciado en Sociología, Maestro en Estudios Latinoamericanos por la UNAM,

profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales desde el 74; fue Consejero Presidente del IFE; es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, integrante del Consejo Editorial de la revista que mencioné; colaborador semanal del Diario Reforma; ha colaborado en los diarios UNOMÁSUNO, El Porvenir, La Opinión, El Diario de Yucatán, Etcétera, Etcétera La Revista y por supuesto, La Jornada.

Recibió el Premio Nacional de Periodismo 2004 y el Premio (...) Iberoamericana Radio y Televisión 2004 y fundamentalmente fue uno de los que mayormente encarna el prestigio de la autoridad electoral federal durante su gestión como Presidente del Consejo del IFE.

Manuel Aguilera Gómez, ha sido Secretario Técnico del Consejo Político Nacional del PRI, nos acordamos verlo hace muchos años como un activo promotor del Programa de Renovación Habitacional Popular en 1985. Licenciado en Economía por la UNAM; Jefe del Departamento del Distrito Federal en 93-94; Director General del ISSSTE, Director General de TABAMEX, Director General de INMECAFE; Presidente del Comité Directivo en el Distrito Federal en 1993 y en el periodo de 1997-2000.

Está con nosotros también José Antonio Crespo que es investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas, CIDE. Es licenciado en Relaciones Internacionales en el Colegio de México; maestro en Sociología Política en la Universidad Iberoamericana; Doctor en Historia por la Universidad Iberoamericana. Es editorialista político en Excélsior, participa en el programa que con frecuencia vemos que es Primer Plano en Canal Once; investigador invitado en la Universidad de California, la UCLA en San Diego en el 93, y entre sus libros "Urnas de Pandora", "Votar en los Estados" y "2006: –particularmente relevante para este contexto y en esta discusión– Hablan las actas en México".

Sin más trámite sólo sugeriríamos calcular una presentación de 10 a 15 minutos para que haya manera de tener un diálogo y darle un sentido, reitero, dialógico a estas mesas que organiza el INFODF.

Maestro José Woldenberg.

**C. JOSÉ WOLDENBERG.-** Muchas gracias. En primer lugar agradecerle al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal la oportunidad de poder estar este día con ustedes y, por supuesto, me da mucho gusto poder compartir esta mesa con Manuel Aguilera, con el Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, con José Antonio Crespo.

Estoy convencido que entre 1988 y 1997 se dio el cambio político electoral más profundo en la historia de nuestro país. Luego de unas elecciones, las de 1988, auténticamente competidas como no sucedía en el pasado inmediato y en las que

las normas y las instituciones fueron incapaces de procesar de manera clara, transparente, confiables los resultados electorales, se puso en la mesa en primer lugar del orden del día nacional la necesidad de una serie de reformas precisamente a las normas de instituciones para que un evento como el de 1988 no se repitiera.

Voy a enumerar de manera muy sucinta lo que creo son los seis grandes campos de transformaciones que se dieron en las reformas de 1989, 90, 93, 94 y 96, y que creo que posibilitaron como nunca antes que las elecciones fueran lo que los libros de texto dicen que deben ser: una competencia entre diferentes ofertas político-electorales entre las cuales optan los ciudadanos.

Si uno comparara 1988 con 1997, es decir, luego de la reforma del 96 y luego de ese ciclo de reformas en materia de organización de procesos electorales se vería un cambio radical, 1988 a la cabeza de la organización se encuentra la Comisión Federal Electoral compuesta por 31 integrantes, 16 de los cuales forman parte de un sólo partido político, el PRI, es decir, un partido que es el mismo competidor y que puede con sus solos votos definir el sentido de las votaciones de la autoridad electoral.

Incluso se dijo en aquellos años que si toda la oposición junta, más los representantes del Estado, que por supuesto, eran del PRI, el Secretario de Gobernación, el representante de los diputados y el representante de los senadores hubiesen votado en bloque, aún así el PRI tendría 16 contra 15 votos en la Comisión Federal Electoral. Además por ley toda la estructura electoral se tejía a partir de Gobernación. El Secretario de Gobernación tenía legalmente la facultad de nombrar al Presidente y Secretario de los Consejos locales electorales, éstos a los Consejos Distritales y desde los Consejos Distritales a los funcionarios de las mesas directivas de casilla.

Para 1996 existía el Instituto Federal Electoral. En su Consejo General estaban presentes los partidos en igualdad de circunstancias pero solamente tenían derecho a voz y no a voto; había también una representación del Congreso con derecho a voz pero no a voto y las únicas figuras que podían incidir en la toma de decisiones eran nueve Consejeros Electorales, ocho Consejeros Electorales y un Consejero Presidente que eran los únicos que en ese ámbito tenían derecho a voz y voto. ¿Qué quiere decir esto? Que habíamos pasado de unas elecciones básicamente organizadas por el gobierno a unas elecciones organizadas por una institución pública autónoma.

Pero uno puede ir viendo no solamente la estructura sino incluso los eslabones del proceso electoral. En 1988 el padrón electoral tenía, según versiones oficiales, un 50 por ciento de inconsistencias. A partir del año 1992 de hecho se reconstruyó un padrón desde cero para dar certeza de que en ese listado de electores estaban

todos los que deberían de estar y no había nadie excluido de manera artificial, pero de igual manera se pueden ver otros eslabones del proceso electoral, no sólo se modificó el padrón sino por ejemplo, cómo se elegían a los funcionarios de las casillas electorales; he dicho, en 88 eran designados y punto, a través de una pirámide que empezaba en el Secretario de Gobernación.

Para las elecciones desde 1997, 2000, 2003, 2006, los funcionarios de las casillas emergen de un doble proceso de insaculación y son capacitados por el Instituto Federal Electoral, es decir, quienes reciben el voto de los ciudadanos son ciudadanos que han surgido de un proceso aleatorio y que han sido capacitados por el Instituto Federal Electoral. De igual manera, la forma en que se realiza el cómputo, por supuesto en 88 no existía nada parecido al Programa de Resultados Electorales Preliminares que fue creado en 1994 y que es la fórmula más abierta y desagregada en el mundo para dar resultados electorales. ¿Por qué? Porque la noche misma de la elección cualquier ciudadano en cualquier parte del mundo a través de Internet puede ver los resultados no solamente a nivel nacional, no solamente por distrito, por circunscripción, por estado, sino casilla por casilla, entonces en materia de órganos y procedimientos electorales yo creo que en estos años claves, 1988, 1997 se construyó una nueva fórmula para organizar nuestros procesos comiciales.

Otro cambio: las condiciones de la competencia. Sin duda alguna las condiciones de la competencia en 88, en 1991, en 1994 resultaron sumamente asimétricas, sumamente desiguales, es más, el propio Presidente Zedillo una vez que tomó posesión de su cargo dijo que él había ganado en unas elecciones legales pero en las cuales las condiciones de la competencia habían sido marcadamente desiguales.

Para luego de la reforma en 1996, creo que los legisladores tomaron dos grandes palancas para tratar de equilibrar el terreno de juego. ¿Cuáles fueron esas dos grandes palancas? El dinero y el acceso a los medios de comunicación. ¿Qué hicieron en 96? Incrementaron el financiamiento a los partidos políticos; establecieron que su distribución iba a ser más equilibrada: 70 por ciento de esos recursos de manera proporcionada al número de votos obtenidos en la última elección y 30 por ciento de manera igualitaria. Se establecieron topes a los gastos de campaña, se volvieron a subrayar cuáles eran las fuentes de financiamiento que estaban prohibidas, se multiplicaron las capacidades fiscalizadoras del Instituto Federal Electoral.

¿Qué se buscaba con ese incremento del financiamiento de los partidos? En primer lugar, transparentar el flujo de recursos; en segundo lugar, equilibrar las condiciones de la competencia; y en tercer lugar, lograr o intentar que los partidos políticos no fueran rehenes ni de los grandes grupos económicos o peor aún, de fuerzas delincuenciales. Esos eran los objetivos explícitos de esa reforma.

En relación a los medios se multiplicaron los tiempos oficiales durante las campañas. Al recibir un financiamiento muy grande, los partidos pudieron comprar como nunca antes, a partir de 1997, spots en radio y televisión y el propio Congreso estableció dos medidas que tuvieron un cierto impacto: primero, que el Instituto Federal Electoral tenía que hacer un monitoreo de la cobertura de los noticiarios de radio y televisión buscando generar un contexto de exigencia a los propios noticiarios para que su cobertura fuera medianamente objetiva, medianamente equilibrada, pero además estableciendo que al inicio de las contiendas electorales el propio Instituto entregaría unos lineamientos a la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión, precisamente demandándoles que la cobertura fuera objetiva, profesional, etcétera.

Para decirlo de otra manera, mientras en 1988, no sabemos, porque no podemos saber, cuánto dinero gastó cada uno de los partidos o el Frente Democrático Nacional. Ya para 1996, gracias a una reforma, la de 1994 y la de 1996, los propios partidos tenían que entregar un informe de sus ingresos y gastos y estos eran fiscalizados por el Instituto. ¿Qué quiero decir con todo esto? Que ya en 1995 el Instituto Federal Electoral pudo establecer en base a los informes de los partidos que en 1994 el PRI había gastado ocho pesos de cada diez en el proceso electoral y a eso es a lo que se le llamaba una contienda absolutamente inequitativa.

Con el nuevo financiamiento a partir de 1996-97, las condiciones de la competencia se equilibraron. Creo que cualquiera que tenga memoria, de lo que eran las contiendas antes del 97 recordará la forma tan desigual en que se hacía la cobertura a las campañas y cómo esto paulatinamente se fue equilibrando.

Tercer renglón: en materia de justicia electoral todavía las elecciones de 1988 eran calificadas, según la Constitución y la ley, por los Colegios Electorales. ¿Qué quiere decir esto? Que los propios diputados calificaban su elección, los senadores calificaban la suya propia y los diputados convertidos en Colegio Electoral calificaban la elección presidencial.

Era evidente desde aquellos años que un espacio cuya mecánica es la de los grupos parlamentarios, es decir, las de los alineamientos partidistas difícilmente puede dar certeza a la calificación electoral pero en 1996 se llegó a la conclusión de que la manera mejor de hacer una calificación en esta materia era a través de una vía jurisdiccional y ya no política y por eso se construyó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que hoy es la última palabra en la materia.

Cuarto renglón: los cambios que se dieron en materia de integración del Congreso. Estos cambios, por supuesto, se inician con mucha antelación. Ustedes recuerdan que en México, a lo largo del México independiente hasta prácticamente 1963, la forma de integración de la Cámara de Diputados fue a través de la fórmula

uninominal. ¿Cuál era el defecto de la fórmula uninominal en un sistema de partido casi único, hegemónico, (...) actores, etcétera? Pues que todos los votos perdedores no tenían representación y el primer parche que se le introdujo a este sistema fue en los años 60 con los llamados diputados de partido, pero con la primera reforma política de la era moderna en 77, lo que se hizo fue crear un sistema mixto de integración de la Cámara de Diputados.

En su inicio eran 300 diputados uninominales, 100 plurinominales y, por supuesto, los 100 plurinominales en aquel entonces, estoy hablando de 79, 82, 85, sirvieron para inyectarle un cierto pluralismo a la Cámara de Diputados. Por supuesto que cuando la competitividad electoral fue a la alta, pues este sistema mixto pudo captar de mucho mejor manera a esa pluralidad pero el Senado de la República se mantuvo a lo largo de muchos años con una fórmula exclusivamente uninominal.

Fue en estos años donde también para inyectarle un cierto pluralismo se agregó a los Senadores electos directamente en cada entidad federativa una lista nacional de Senadores que, como ustedes saben, sirvió en su momento para que la pluralidad política estuviera mejor representada en el Senado.

Un quinto renglón es el del cambio en el Gobierno del Distrito Federal. Todavía en 1988 el Presidente de la República tenía la facultad de nombrar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Con la reforma de 1996 se estableció que el Jefe de Gobierno, que los Jefes Delegacionales iban a ser electos y que además la que ya existía, la Asamblea de Representantes se transformaría en Asamblea Legislativa con mayores facultades.

Creo que en este renglón es en el que menos me debo de extender porque todos ustedes, todos nosotros que vivimos en el Distrito Federal sabemos que a partir de ese momento hubo un cambio mucho muy importante en las relaciones entre gobernantes y gobernados en la capital del país.

¿Qué quiero decir con todo esto? Que en esta fase precisamente que va de 1988 a 1997 México vive la etapa de cambios político-electorales más profundos que sirvieron para qué, sirvieron, uno, para transitar de un sistema de partido hegemónico a un sistema de partidos equilibrados. Eso está a la vista.

Sirvió para pasar –estoy hablando antes de los 80– de elecciones escasamente competidas a elecciones cada vez más competidas, y sirvió para que el mundo de la representación política que durante largas décadas había sido básicamente monocolor, acabara siendo un mundo de la representación plural.

Los datos ustedes los conocen, hasta 1988 todos los presidentes de la República habían salido de las filas de un solo partido, hasta diciembre de 1988 todos los senadores habían salido del PRI; hasta 1988 cerca del 80 por ciento de los

diputados eran del PRI; hasta 1988 todos los Congresos locales tenían mayoría calificada de un solo partido, y lo que vemos hoy, luego de transcurridos estos 20 años es que el mundo de la representación política es un mundo auténticamente plural.

El Presidente de la República tiene que convivir con un Congreso donde él y su partido no tienen mayoría absoluta. Eso les sucede a un buen número de gobernadores donde ellos y su partido tampoco tienen mayoría absoluta y tienen que convivir con presidentes municipales de dos, tres y a veces hasta cuatro o cinco partidos distintos y todo ello, creo, fue posible en primer lugar porque hubo una movilización una lucha, una protesta a favor de elecciones limpias, confiables, etcétera.

En segundo lugar y también, porque esto suscitó una serie de reformas las normas y las instituciones que hicieron posible que la contienda electoral fuera, insisto, una contienda más limpia, más equilibrada. De hecho hay quien dice que todo este trayecto transformador no es más que una transformación de carácter electoral. Yo digo que quien dice eso no ha valorado con suficiencia el impacto que la dimensión electoral tiene en todo el espacio de la representación política y de los gobiernos. ¿Por qué? Porque al transformarse el régimen de partidos, el régimen electoral y el mundo de la representación política, la relación entre los poderes hoy es otra.

De un Presidente todopoderoso, o casi todopoderoso, hemos pasado a una presidencia acotada; de una Suprema Corte de Justicia que tenía un bajo perfil en materia política hoy tenemos una Corte que es árbitro entre Poderes, que a través de las acciones de inconstitucionalidad y de las controversias constitucionales ha sido ya en muchos momentos árbitro entre la Cámara de Diputados y el Presidente, entre un grupo de Senadores y la mayoría del Senado y los casos están a la vista, me refiero en el primer caso al presupuesto aprobado por la mayoría de la Cámara de Diputados sin el concurso de los diputados del PAN y que fue impugnado por el gobierno del Presidente Fox ante la Corte; o el caso de la Ley de Radio y Televisión y de Telecomunicaciones que fue impugnada por un 40 por ciento de los Senadores y que la Corte acabó declarando inconstitucional un buen número de artículos que el Congreso de la Unión había aprobado unos meses antes.

El Congreso, por supuesto, no es lo mismo cuando estaba habitado por una sola fuerza política que tenía más de dos terceras partes en la Cámara de Diputados y el 100 por ciento de los Senadores, a un espacio donde se recrea la diversidad política.

Tengo que terminar tratando de hacer una síntesis. Lo que he querido poner a su consideración es que son precisamente las elecciones de 1988, elecciones auténticamente competidas y en donde los resultados electorales se procesan de tal manera que nadie puede tener certeza de esos resultados, lo que disparó una serie de reformas que fueron *in crescendo*, primero fueron, esto arranca en 77, fueron reformas para incorporar a fuerzas políticas al escenario político-electoral, luego para la construcción de órganos y procedimientos electorales cada vez más imparciales; luego para generar condiciones de la competencia cada vez más equilibradas; luego, o en paralelo, para crear una justicia que diera certeza en el caso de que nos enfrentáramos a conflictos pre o post electorales, y creo que en buena medida y más allá de grandes conflictos coyunturales, si uno ve el mural de esos años, de 88 a 97, sin duda alguna puede decir que en lo fundamental fuimos capaces de desmontar un sistema electoral opaco, parcial y faccioso y construir un sistema electoral abierto que daba garantías de imparcialidad y de equidad a los contendientes. Muchas gracias.

**C. SALVADOR GUERRERO CHIPRÉS.-** En el argumento central hay seis campos de transformación, hay una normatividad electoral y de partido sobre la que se basa un agradecerable comentario de carácter teórico sobre la modificación del mundo de la representación electoral y en conclusión, concreta la pérdida de centralidad la Presidencia de la República y de la hegemonía unipartidista que sobrevivió durante varios años.

Repongo la omisión después de un lapsus sin disculpa y antes de darle la palabra al Licenciado Aguilera, quisiera rápidamente presentar lo que conocemos del Ingeniero Cárdenas todos nosotros. Ingeniero Civil por la Escuela Nacional de Ingenieros, actualmente en la Facultad de Ingeniería de la UNAM. Actualmente es Presidente de la Fundación por la Democracia, Senador de la República 76-82; Gobernador de Michoacán del 80 al 86; miembro de la Corriente Democrática del 86 al 88. Candidato a Presidente de la República por el Frente Democrático Nacional en aquella elección que le da origen y sentido a esta mesa de análisis.

Presidente nacional del PRD de 90 a 93; candidato a Presidente de la República por el PRD en el 94; Jefe de Gobierno en 97-98, a partir de la reforma del 96 que acaba de mencionar el Maestro Woldenberg; candidato a Presidente por la Coalición Alianza por México en el 2000; Profesor visitante en la Universidad de Chicago en 2003; Vicepresidente de la Internacional Socialista 2003-2008; Profesor en el Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de California en Berkeley y Presidente honorario de la Internacional Socialista.

El ingeniero Cárdenas cerrará esta mesa de análisis. Cedo la palabra sin más trámite entonces, al licenciado Manuel Aguilera Gómez.

**C. MANUEL AGUILERA GÓMEZ.-** Muchas gracias por la invitación, no solamente por lo tentador del tema sino porque para mí es particularmente atractivo estar en un recinto que fue representativo de una etapa de mi vida, la etapa preparatoria en la Preparatoria número 1.

Voy a correr el riesgo de ser disonante con muchas de las expresiones que se han dicho y que se van a seguir diciendo en estas mesas, pero a veces las coincidencias internacionales son fatales. En 1989 se derrumbó el Muro de Berlín y con ese hecho la política internacional del centro del poder mundial, Estados Unidos, dejó de preocuparse por el peligro comunista y se volvió repentina, inopinadamente, en promotor de la democracia en América Latina.

Rechazó todos los golpes militares que en el pasado había patrocinado y hubo casos verdaderamente trágicos como el que me comentó un coronel guatemalteco cuando, siguiendo su tradición, derrocaron a un presidente electo y ocuparon las oficinas presidenciales, se atrincheraron en el cuartel general de las fuerzas armadas.

Tres horas después se apersonó el embajador norteamericano en el cuartel general y les dijo “pude venir hasta ahora porque estaba yo jugando golf y les vengo a informar lo siguiente: tengo instrucciones de mi gobierno de decirles que el presidente fulano de tal fue electo democráticamente, cuenta con el reconocimiento del Departamento de Estado. Rechazamos todo intento contrario a estas finalidades democratizadoras y les pedimos a ustedes reintegren al Presidente en su cargo. De no hacerlo así, el gobierno de los Estados Unidos empezará a implementar un conjunto de medidas que están previstas en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca y empezaremos por cancelar en menos de ocho horas las comunicaciones vía satélite y de ahí en adelante seguiremos con todas las represalias previstas en el Tratado”.

El resultado es que a las siete de la noche, el presidente derrocado fue restituido en su cargo. Simplemente esto lo relato como algo que me relataron a mí y que refleja trágicamente una realidad sobre el significado que tuvo y que tiene para los Estados Unidos el valor democrático.

Segundo coincidente, y esas son las terribles coincidencias históricas con la democracia en América que yo patrocino, respaldo, apoyo, con entusiasmo, coincidente con esto entraron en vigor las normas que el Fondo Monetario Internacional venía aplicando de manera casi subrepticia y que se tradujeron en algo que se llamó el Consenso de Washington, es un decálogo de comportamiento hacia los países endeudados del mundo.

Pero no solamente son medidas financieras las que establecieron en ese decálogo, sino medidas verdaderamente devastadoras respecto de las soberanías de los países. Fue por delante de todo menos gobierno y más mercado. De esta manera empezaron a extinguirse los estados desarrollistas y se fueron transmutando en lo que son ahora estados contemplativos, estados comprometidos con el dejar hacer, dejar pasar.

Al volver esa, al tornarse contemplativos los gobiernos fueron desapareciendo todos los instrumentos de fomento económico que tenían a su alcance, fueron anulando todos los mecanismos de regulación y fueron creando algo que, por lo menos para los tratadistas ortodoxos en materia constitucional, constituye una afrenta, los órganos del estado, órganos autónomos para no decirles nuevos poderes.

El ejemplo –lo es por lo menos para mí– luminoso, el caso del Instituto Federal Electoral, pero es bochornoso el caso de la autoridad monetaria, incluso algún presidente de un Banco Central venezolano cuando yo trabajaba en Hacienda, explicaba con entusiasmo la posibilidad de promover en su país la constitución del Cuarto Poder, el poder monetario.

Y frente a ese debilitamiento del poder, empezaron a crecer los poderes fácticos, se volvieron día con día más y más influyentes. La libertad, la libertad de comercio, la libertad de acción, la libertad individual, se tradujo en la pérdida del control nacional de todos los procesos. ¿O acaso podemos decir que la autoridad mexicana tiene el control sobre las aduanas?, ¿tiene control sobre las policías? La globalización no es solamente de Sky o Internet, es también delincuencia organizada, privatización de policías transnacionales, es también un tráfico de drogas, de personas, de armas que suman más de 700 mil millones de dólares según las Naciones Unidas en 2006.

Y es también la pérdida del control del proceso productivo nacional. Nunca antes ni en las épocas aciagas del México intervenido por potencias extranjeras, el gobierno había estado sometido a tales extremos de indefensión, la volatilidad financiera es espeluznante, todas las semanas el Banco de México nos anuncia que tenemos uno de los niveles más altos de divisas en la reserva del Banco de México, pero no nos dice que el valor de capitalización y los activos en la Bolsa de Valores es más del 60 por ciento superior al valor de las reservas en el Banco.

Pero esos valores están en poder de inversionistas extranjeros, ellos en un plazo muy breve pueden eliminar su posición en la Bolsa y llevarse miles de millones de dólares con teclazos de computadora. Estamos pues, ante un problema, en mi opinión, históricamente gravísimo: gobernar con qué. Hemos perfeccionado, y

reconozco plenamente los esfuerzos que en ese terreno se ha hecho, el proceso electoral y estamos cada vez más y más desvalidos del proceso económico, del control de la conducción del país.

Piensen ustedes cómo le va a hacer el gobierno sin instrumentos de fomento y de regulación comercial, cómo le va a hacer para impedir que el aumento del precio internacional de los cereales no se traduzca en aumento de precio a la tortilla si el gobierno no tiene los instrumentos de regulación comercial que tuvo (...). ¿Le va a pedir a las cadenas comerciales que vendan las tortillas baratas como único medio para controlar el precio de ese producto tan indispensable en la dieta de los mexicanos?

¿Va a pedirle a Cargill, la principal acaparadora de granos en México que venda barato, va a impedir que la inflación, una inflación originada, no por exceso demanda, sino por presión de costos pueda propagarse en la economía mexicana? ¿No nos vemos día con día más desprotegidos de los mecanismos del mercado? Hoy estamos en el terrible dilema que tiene no solamente México, sino los principales países de América Latina, gobernar con qué y para qué.

Estamos envueltos en una vorágine de estancamiento económico de volatilidad financiera, de desempleo, de violencia, de desintegración social causada por la emigración masiva, ¿son estos acaso los riesgos naturales de la democracia?, no. Son fatalidades de la historia que no siempre estamos conscientes de ellas y menos decididos a combatirlas. Estamos, y con nosotros toda América Latina, en el conflicto de conciencia. Vimos con esperanza, con alegría, con optimismo, el advenimiento de las prácticas democráticas.

Pronto sin embargo ante el imperio de las realidades económicas, vimos que había descontento en la democracia, después nos estamos percatando de que hay desencanto con la democracia y lo peor que nos puede pasar es que haya decepción contra la democracia por factores que no tienen que ver nada esencialmente con las formas de advenimiento al poder, sino con las limitaciones en el ejercicio del poder.

El desafío actual es que tenemos que consolidar la democracia mediante un nuevo contrato social y un nuevo pacto político que concilien libertades con responsabilidades, que coloquen de nueva cuenta al Estado en el centro de las responsabilidades del desarrollo. De otra suerte, nuestro destino se estará decidiendo muy lejos, muy lejos de las urnas. Muchas gracias.

**C. SALVADOR GUERRERO CHIPRÉS.-** Fundamentalmente es la idea de que la causalidad radica un poco en el factor exógeno y por otra parte está la reivindicación de dos tesis: el desencanto por la democracia y la propuesta de

consolidar el pacto social que a fin de cuentas es siempre un pacto político renovado. Doy la palabra de inmediato al Doctor José Antonio Crespo.

**C. JOSÉ ANTONIO CRESPO.-** Gracias desde luego al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal por invitarme a comentar con ustedes y con quien comparto esta mesa y la mesa previa este asunto de transparencia electoral que tiene diferentes ángulos, ya se han abordado unos y yo voy a abordar otros más, pero empezaría con el tema mismo de si ha habido avance o retroceso entre 88 y 2008. Yo diría que desde luego hubo un avance importantísimo, significativo después de 88, se generó ahí una dinámica en la cual se fue obligando a los gobiernos del PRI a abrir el sistema electoral, la actividad del IFE, a darle después autonomía, a introducir una serie de controles hacia toda la observación electoral que no estaba legislada.

Después se aceptó a nivel internacional que era un anatema, hay muchísimo, Pepe Woldenberg ya nos dijo mucho sobre los cambios que se dieron que desde luego generaron, creo que por primera vez en la historia de México, lo que no teníamos que era confianza electoral, credibilidad en los procedimientos y las instituciones electorales. Ni en la República restaurada porque ahí había denuncias de fraude cuando ganó Benito Juárez y demás, los perdedores no quedaban muy conformes ni quedaba tan claro que hubiera ganado en buena lid Benito Juárez.

Se hacían una serie de impugnaciones respecto de prácticas no muy democráticas en que incurría Juárez. Entonces ni en la República restaurada. Lo que tuvimos en los años previos a 2000, creo que no lo habíamos tenido nunca en la historia, en un país con 200 años de historias de fraudes en lo electoral desde las Cortes de Cádiz. Entonces el avance fue importante desde 88, pero las transiciones políticas no siempre son lineales hacia arriba sin tropiezos, yo creo que sí hubo un tropiezo en la elección de 2006.

Y en principio, no por eso tendríamos que decir que la democracia ya reventó, quién sabe, para mí el veredicto todavía no está terminado, el proceso mismo no está terminado, yo creo que sería muy pronto para echar las campanas al vuelo, yo creo que todavía falta por ver si este ensayo democrático, este nuevo ensayo democrático de los últimos años, realmente aterriza en una democracia consolidada y gobernable, no estoy seguro; tampoco puedo decir que no, pero creo que falta.

Entonces sí creo que hubo un retroceso en la elección de 2006 por varios sentidos, no al grado de ponernos en la situación previa al 88 o al 91, la reforma de 90, no creo y jamás he dicho que la elección 2006 fuera comparable a la del 88, pero sí creo que hubo bastantes deficiencias empezando por el IFE. El IFE en 2003 perdió algo de lo que había constituido su fuerza que era el consenso. Cuando el IFE

empezó a cobrar más credibilidad fue cuando en 94 tenía el consenso de los tres partidos.

El PRD se había mantenido al margen en 91, lo recordamos y en la reforma de 93 tampoco participó; en 94 se incorporó y ya le dio consenso e incluso propuso a alguno de los primeros Consejeros Ciudadanos y eso fue en buena parte lo que le dio fuerza al IFE y credibilidad que se mantuvo en 96 y se perdió en 2003.

Repito las palabras del propio José Woldenberg que nos acompaña, cuando en 2003 cuando por la razón que haya sido y por las responsabilidades que se han echado de un lado para otro, pero el hecho es que me parece que era evitable que se rompiera el consenso, no inevitable y lo que dijo Pepe en aquella ocasión fue: "Sí, se cumplió con el proceso legal, se cumplió con la legalidad de las dos terceras partes del Congreso, pero aquí también cuenta el aspecto de la legitimidad, sobre todo en una institución tan joven". No tenemos la fuerza institucional de Estados Unidos de 200 años para resistir una elección como la de 2000 en Estados Unidos.

Entonces ese podría ser un golpe, sobre todo porque el candidato del PRD, porque ya se vislumbraba, evidentemente iba a ser uno de los punteros. Muchos analistas en esa ocasión dijimos qué pasa en el escenario con esta pérdida del consenso porque el PRD ya no logró sumarse o no quiso, lo que haya sido, pero no está.

¿Qué es lo que puede pasar en el escenario de que el candidato del PRD quedó en segundo lugar por un margen muy pequeño? Como escenario se planteaba, las encuestas ponían a López Obrador todavía muy por arriba, pero no podíamos descartar ese escenario, es decir ahí ya tiene una carta de descalificación creíble, independientemente que todo lo demás hubiera estado bien, que tampoco estuvo, pero si hubiera estado todo lo demás, ya en sí mismo eso y los azares hicieron, ya después cuando se configuraron las candidaturas y las alianzas, que todos los consejeros propuestos para el IFE en 2003 fueron propuestos, todos, por uno de los líderes de la mancuerna ganadora en 2006 por punto seis por ciento a nivel oficial. Elba Esther Gordillo desde el PRI y Felipe Calderón desde el Congreso.

Porque las propuestas las hizo el equipo de Felipe Calderón en el Congreso: Germán Martínez, Juan Molinar, Margarita Zavala, ahora resulta que todos los Consejeros, eso en sí mismo no quiere decir que hubiera parcialidad, simplemente son elementos que por un descuido en la composición del IFE en 2003 después puede repercutir y hacer creíble las denuncias de fraude, las haya habido o no.

Recordemos que el problema de las elecciones democráticas es que se rompe el consenso, que es uno de los objetivos básicos y eso se logró en 94 y desde luego que se logró en el 2000, no se logró en el 88, pero tampoco el 2006 y esa no es mi percepción personal, está, todas las encuestas reflejan la mitad de los ciudadanos aproximadamente no creen que Felipe Calderón haya ganado en buena lid.

Algunos de ellos, la mayoría piensan que ganó López Obrador y que le robaron la elección.

Otros que estamos ahí no podemos asegurar que haya ganado López Obrador ni que hubo el magno fraude tipo 88, pero el resultado es tan estrecho que hay elementos, anomalías, inconsistencias que nos llevan a dudar de si realmente se ganó o no, es decir, se opaca la incertidumbre por lo estrecho del resultado. Decía y eso, el perder el consenso sí es un retroceso porque lo habíamos venido ganando tanto en 94 como en 2000.

El consenso no quiere decir desde luego que todo mundo vote por el mismo candidato, quiere decir que todos, incluso quienes voten por un candidato distinto digan, por ejemplo en 2000, Fox por el cual votamos solamente 43 por ciento, todos los demás que no votaron por él decían sí ganó, ese es el consenso. El cerca del cien por ciento que diga ganó en buena lid aunque no hayamos votado por él. Eso se perdió en 2006 y sí me parece que es un retroceso porque afecta la credibilidad de los procesos, de las instituciones.

Decía Jorge Alcocer en la mesa anterior con razón, en el 2000 hubo incluso más irregularidades que en el 2006, por qué cuestionamos el 2006. Es que el monto de las irregularidades son relevantes o no en relación con la diferencia entre primero y segundo lugar. En todos los países del mundo hay irregularidades, hay anomalías, algunas dudosas y otras no, otras son errores humanos, pero en la medida en que puedan afectar la certeza, ahí lo que importa no es tanto el monto en sí mismo de las irregularidades, sino es una dimensión relativa, respecto de la diferencia entre primero y segundo lugar.

Entonces algunos estudiosos que yo he revisado y que incorporé a mi estudio, decían efectivamente las irregularidades fueron mayor en 2000 pero no fueron relevantes en relación al seis por ciento, poco más que ganó Vicente Fox. Se vuelve irrelevante y por eso incluso quien queda en segundo lugar dice está bien me ganaron porque aunque haya un cúmulo de irregularidades por ahí, no llegan a ser determinantes, es lo que la ley señala como determinante.

Incluso a nivel de las casillas, si 30 votos irregulares que yo ya no puedo explicar por qué están ahí o por qué sobran o por qué faltan, no le puedo dar una explicación racional, no afecta la certeza del resultado en esa casilla, porque quien gana, gana por 50 votos de ventaja, dice no hay problema, pero es relativo a la diferencia entre primero y segundo lugar. Entonces nos encontramos, yo me encontré muchas casillas en donde había una irregularidad no explicada ya por el Tribunal, es decir no justificada que no encontraba justificación de 80 inconsistencias que sin embargo no provocaron la nulidad porque la diferencia entre primero y segundo lugar era de 150. Entonces 80 inconsistencias que no afectan la certeza en esa casilla.

Sin embargo hubo otras casillas que se anularon por el Tribunal con una inconsistencia de diferencia, porque la diferencia entre primero y segundo lugar era de uno entonces ya no sabes quien gana ahí, caes en la incertidumbre y entonces se anula la casilla. Entonces algunas casillas con 80 inconsistencias no se anulan porque no se afecta la certeza de esa casilla y otras con uno sí se anulan, con uno porque afecta la certeza, entonces es relativo y ese fue el problema del 2006: lo estrecho del resultado que lleva a que se pierda el consenso y a que se hagan creíbles algunas denuncias de fraude, hayan ocurrido o no, a mi nunca, nunca he visto la evidencia de un magno fraude, no digo que eventualmente no pueda haber esta información o elementos porque la historia no se cierra, no se termina, la verdad legal se dicta y debe de cumplirse y acatarse.

La verdad histórica está siempre abierta, eso lo sabemos muy bien. Entonces el problema del 2006 fue para mí eso, lo estrecho del resultado, que por otro lado se dijo en la mesa anterior y varios otros analistas lo han dicho, no afecta la certeza el hecho de que hubiera una baja cantidad de inconsistencias, porque estadísticamente estaban distribuidas en las casillas de manera aleatoria. No se podía inferir efectivamente que hubiera un operativo ahí que dijera que esas irregularidades fueran dolosas, estoy de acuerdo, pero resulta que en la ley no dice que sólo las irregularidades dolosas afecten la certeza.

La ley dice que los votos irregulares, los errores de cómputo que no puedan ser explicados o justificados racionalmente, sea que hayan sido cometidos por dolo o por error, si son determinantes, en relación con la diferencia entre el primero y segundo lugar, afectan la certeza dice la ley y ya no se puede saber cual fue la voluntad mayoritaria de los electores, por lo tanto ya no puedes declarar como válida esa casilla o a ese distrito y en principio la elección completa en esas condiciones.

Entonces no es casual que la ley en un razonamiento aritmético haya dicho si tú ya no puedes explicar estas inconsistencias ya es irrelevante si fue doloso o no doloso, porque asumir que por razones estadísticas se distribuyen igual los errores y se reparten sería como decir, en primer lugar sería asumir que todos los votos irregulares en cada casilla favorecerían al que ganó en esa casilla, y eso a lo mejor se puede hacer como ejercicio estadístico, pero en la ley no, la ley no dice que tú puedas distribuir bajo ningún criterio los votos irregulares que ya no pudiste justificar, porque si fuera así incluso en las casillas tú repartes los 50 votos que te sobran o te faltan y que no puedes explicar, entre los dos punteros por mitades y entonces el primer lugar gana, o los repartes proporcionalmente según los candidatos y también el primer lugar gana.

No tendría porque anularse ninguna casilla si ese fuera el criterio pero ese no es, el criterio es: no sabemos esos votos irregulares para quién son, a quién favorecen o a quien afectan. Lo que preguntamos entonces es su cantidad, ¿son determinantes en los resultados? Sí. Entonces afectan la certeza y entonces se anula casilla. No se puede entonces asumir ni el Tribunal podía asumir, y por cierto nunca lo hizo, que los votos irregulares que se distribuían aleatoriamente por casillas, se podrían distribuir equitativamente en esa misma proporción, el Tribunal no dijo eso. El Tribunal dijo en agosto, debían haberse abierto los paquetes electorales cuyas actas tenían inconsistencias, porque como aquí se cuenta cada uno de los votos a la hora del resultado final sabiendo que el resultado es muy estrecho, si las inconsistencias que están en las actas no se depuraron debidamente pueden opacar el resultado y la certeza.

Eso lo dijo el Tribunal en agosto entonces yo me atengo a lo que dijo el Tribunal, a esa interpretación que hizo y ahí queda también en todo caso como un problema de la norma el hecho de que, lo que dijo Arturo Núñez y que se ha comentado desde hace mucho tiempo, además no es nuevo, que el sistema de impugnación, que está en la Ley de Impugnación se hace a partir de casillas o de distritos como si tuviéramos un sistema a la norteamericana donde la fórmula para determinar el ganador de la presidencia, de la elección presidencial fuera el que más casillas gana o el que más distritos gana, o sea, en una casilla o en distrito quien gana la mayoría de votos gana ese distrito y luego el que más gana distritos gana la presidencia, ese es el estilo norteamericano, nada más que allá es por entidades federativas.

No es esa nuestra fórmula, porque la Ley de Impugnación está restringida a este sistema que no corresponde con la fórmula nuestra que es voto directo en una sola demarcación nacional, y eso mismo el Tribunal de alguna forma implícitamente dejó de lado esa contradicción a la hora de su dictamen de septiembre. En el dictamen de septiembre dijo, ya dejamos de lado la Ley de Impugnación que nos sirve para los juicios de inconformidad, y ahora para validar o no la elección tomamos en cuenta los principios rectores de la Constitución, por eso en su dictamen no dice a la hora de tratar los votos irregulares, que era una de las impugnaciones de la Coalición por el Bien de Todos, la petición de invalidar la elección porque según la Coalición los votos irregulares superaban la diferencia entre primero y segundo lugar, entonces a ese Tribunal a la hora de tocar ese tema nos dice "No, miren, esas irregularidades ya se quedaron en las casillas, como lo dice la Ley de Impugnación Electoral", no dijo eso, dijo la Ley de Impugnación Electoral se quedó con los juicios de inconformidad.

Tampoco dijo, como se distribuyen estadísticamente de manera aleatoria asumimos entonces que están distribuidos equitativamente y por lo tanto Calderón sigue en la, tampoco dijo eso porque la ley no lo permite como método, no lo

incorpora, lo que dijo fue: la mayoría de las inconsistencias sin cuantificarlas, se explican por dos criterios que por cierto son criterios que no aplicó el propio Tribunal a la hora de revisar los juicios de inconformidad, es decir, el Tribunal utilizó unos criterios al hacer los juicios de inconformidad y otro al validar la elección, cambió los criterios.

Y luego dijo: y los remanentes que ya no puedan justificarse, de votos irregulares, errores de cómputo que ya no se puedan justificar por este criterio no llegan a afectar, a trascender el resultado, no llegan a afectar la certeza. Eso no es lo que se está consignado en las actas y de ahí en todo caso el reclamo de falta de transparencia en esta parte del proceso electoral, de que si tenemos un resultado tan pequeño y sabemos que no se requiere de un monto muy alto de irregularidades dolosos o no dolosos para opacar la certeza, hagamos lo necesario para transparentar la elección, abriendo paquetes electorales hasta donde la ley lo permita, que también ahí es otro elemento de debate, no nos basemos en la estadística porque la ley no lo permite y porque no hay elementos racionales para asignar los votos irregulares a ningún candidato.

Entonces ese es el problema que yo veo y que nos lleva a otra reflexión otra vez de 88, ¿por qué si en 88 la diferencia entre primero y segundo lugar fue de casi el 20 por ciento se puso en duda? por la magnitud que asumimos que había en las irregularidades que esas sí estaban a todas vistas. Alcocer ya nos ejemplificó una de ellas que él revisó, de que le iban agregando cero a los votos del PRI un cero de uno a otro, pero eran 20 puntos entonces no puedes decir como puedes poner en duda la elección con 20 puntos de diferencia, por la magnitud de las inconsistencias y con una que es punto seis por ciento de diferencia con uno por ciento de inconsistencias no transparentadas no justificadas, ya te está opacando la certeza, ese es el problema.

Para terminar nada más hacia adelante. El problema es que el sistema normativo sigue igual, Jorge lo dijo al decir en la cuestión de las boletas que se dan a conocer o no se dan a conocer, lo que dice que hay que destruirlas, que yo creo que es una reminiscencia del 88, a menos que me corrija Pepe Woldenberg, creo que esa estipulación legal surgió después del 88 precisamente por el problema del político que generó la quema de paquetes y ahí sigue, es una reminiscencia de la desconfianza del 88 y de los problemas del 88, pero lo que decía yo es: el aspecto normativo sigue sin alterarse, la ley de impugnación sigue diciendo que la revisión y las causales de nulidad serán a nivel de casilla y sin embargo se agregó en el COFIPE una cuestión de transparencia con ese término de decir bueno, cuando haya dudas se podrán revisar todos los paquetes, incluso aquellos cuyas actas sean perfectamente consistentes y que en la ley del 2006 vigente decía esos no se abren bajo ningún concepto porque se asume que su contenido corresponde exactamente a las de las actas.

No hay ningún elemento, esas ya se van a poder abrir en las condiciones en las cuales la diferencia entre primero y segundo lugar sean menor al uno por ciento y solicite esa revisión total el segundo lugar. El problema que yo veo ahí es que eso se vuelve a aplicar en un sistema distritos, que no es nuestra fórmula para designar al Presidente, solo los distritos donde la diferencia entre el primer y segundo lugar haya uno por ciento menos de diferencia entre primero y segundo lugar, se podrá hacer esa apertura de voto por voto, casilla por casilla.

Aplicando esa ley a los resultados del 2006, sólo ocho de los 300 distritos caen en la situación en la cual la diferencia entre primero y segundo lugar es menor al uno por ciento y de esos ocho, en sólo tres el segundo lugar es quien también quedó en segundo lugar a nivel nacional, es decir, López Obrador, de tal manera que con esa ley, suponiendo que se repitieran exactamente los resultados del 2006, sólo se podría hacer la revisión completa voto por voto en tres de los 300 distritos, eso va a resolver las dudas que surjan o que llegaran a surgir como consecuencia de un resultado apretado a nivel nacional, que repito, ¿es la fórmula esa para designar al Presidente no a través de distritos? Yo digo que no, entonces los legisladores y los arquitectos de la reforma electoral no tomaron las lecciones pertinentes de 2006 para que no vuelva a ocurrir lo que ocurrió en el 2006, de dudas, incertidumbres, ruptura de consenso, legitimidad mermada de quien oficialmente ganó esa elección. Muchas gracias.

**C. SALVADOR GUERRERO CHIPRÉS.-** Realmente el doctor Crespo plantea algunas ideas que son: el avance importantísimo que se han registrado en materia electoral desde 1988, advierte sin embargo que existe todavía un proceso inacabado, falta ver si el nuevo ensayo democrático aterriza correctamente. Existe una carga de descalificación creíble a partir de la elección del 2006 y las elecciones de alguna manera, para usar nuestro propio vocabulario, desde la comunidad de transparencia, si son percibidas como transparentes son indispensables para constituir nuevos consensos políticos y lo que se ha registrado en conclusión es una pérdida del consenso en materia del reconocimiento electoral.

Respetabilidad ética, lucha democrática, reivindicación contemporánea constantemente actualizada en nacionalismo. Dejo con ustedes al Ingeniero Cárdenas.

**C. CUAUHTÉMOC CÁRDENAS SOLÓRZANO.-** Muchas gracias, quiero primero agradecer al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal esta oportunidad de agradecer también la oportunidad de participar en esta mesa con quienes ya en este caso han hecho uso de la palabra.

Yo voy a ser anecdótico me voy a referir básicamente a la elección de 1988 y a algunas de sus secuelas, partiendo desde luego de que la situación actual respecto a la que se tenía hace 20 años es totalmente distinta. Me parece, como aquí se ha

expresado en esta mesa, que hay avances, avances en materia de transparencia electoral, más allá de que como también se ha expresado aquí, no todos los problemas estén debidamente superados.

En las elecciones del 88 la opacidad yo diría que fue absoluta, la autoridad se negó a que se transparentara los pasos mismos de la organización y coordinación del proceso y desde luego los resultados de las elecciones. El 6 de julio del 88 los agentes del Estado, el partido oficial necesariamente incluido cometieron toda clase de tropelías ante una reacción ciudadana en la campaña electoral que no habían querido ver y que les resultó imprevisto. Sus respuestas tuvieron que improvisarse en el momento y a lo largo y ancho de la República en los 55 mil sitios en los que se habían instalado casillas para votar en los 300 comités distritales y con esa misma improvisación y atropello condujeron el proceso en sus etapas posteriores a la jornada electoral.

Así el día de las elecciones se dieron por todo el país, largas colas de ciudadanos que acudían a votar y como en muchísimas casillas se expulsaba a punta de pistola a representantes de la oposición, el robo relleno de urnas, presiones y amenazas a los votantes. Desde media mañana de ese día empezaron a llegar al Frente Democrático Nacional y a otros partidos de oposición cada vez con mayor abundancia los reportes de los muy variados atropellos, ya por las últimas horas de la tarde al comenzar el cierre de las casillas se informó de la instalación y sesión permanente del Pleno de la Comisión Federal Electoral para recibir los resultados de la elección del todo el país.

Y en muy poco tiempo los medios anunciaron “se cayó el sistema” no quedó claro si de caer o de callar, lo cierto es que desde ese momento el sistema de información electoral suspendió su funcionamiento. Se cayó de caerse y se calló de callarse. Sucedió que al aparecer en la pantalla del salón en el que la Comisión sesionaba, los datos oficiales de la votación en el Distrito con cabecera en Tula, Hidalgo, el representante del PARM, uno de los partidos integrantes del Frente Democrático exhibió el acta firmada por los representantes de todos los partidos incluidos el PRI, con los resultados de la elección presidencial en ese distrito discrepantes con los presentados oficialmente.

En ese momento, por lo que cuenta la historia, los más altos representantes del gobierno en la Comisión hicieron de inmediato consultas con el titular del Ejecutivo y a partir de ello, el sistema oficial de información a los partidos, a los medios y a la opinión pública dejó de funcionar. Por varios días no hubo informaciones oficiales sobre el resultado de las elecciones, faltando así el gobierno al ofrecimiento de que con toda formalidad había hecho a los partidos que participaban en la contienda y a la ciudadanía en lo general.

Se hizo entonces evidente que la información había fluido con dos calidades, hacia el país alterada de acuerdo al interés del gobierno; hacia cierta parte del gobierno con absoluta transparencia. Con conocimiento indudable al menos, y creo no equivocarme al suponerlo, del Jefe del Ejecutivo, del Secretario de Gobernación, Presidente de acuerdo a la ley entonces vigente de la Comisión Federal Electoral y el Director del Registro Nacional de Electores, funcionaron dos sistemas, uno, que transmitía información en este caso manipulada que se hacía pública y el otro o quizá los dos a cargo del doctor Rolando de la C., transparente en cuanto a que transmitía la información real, no en público sino reservada a unos cuantos escogidos del gobierno.

Por otra parte, conviene recordar que Miguel de la Madrid en su libro "Cambio de Rumbo, Testimonio de una Presidencia 1982-1988" publicado en 2004, manifiesta que el momento en el que le reportaron la discrepancia de datos que se presentó en el seno de la Comisión Electoral, fue su decisión suspender la información al público de los resultados electorales. Dice en su texto De la Madrid y cito: "Cuando eso ocurrió se dejó de dar dicha información, pues los funcionarios de los Comités distritales se dedicaron de lleno a analizar y computar las casillas que les correspondían a fin de llegar al resultado oficial". Fin de la cita.

Para cumplir con la tarea de analizar y computar, por no decir manipular los votos en los distritos, y según el propio de la Madrid, habiéndose hecho el cómputo en 30 mil casillas se dejó pendiente, cito nuevamente: "Se dejó pendiente el desglose de la información de otras 25 mil", de las que sólo se dieron resultados agregados por distrito, a partir de los cuales instruyó a su Secretario de Gobernación se declarara el triunfo del PRI pues necesitábamos, dice en su libro, darlo por sentado el día 7 ante el peligro de que cundiera la convicción que Cuauhtémoc había ganado en todo el país.

A confesión de parte, como dicen los abogados, relevo de pruebas. Pero veremos qué sucedió. Los votos de 25 mil casillas, nada menos que el 45 por ciento del total, no se contaron, se inventaron para darse a conocer agregados por el distrito, como escribió De la Madrid, lo que dio como resultado tener en cada distrito tres cifras: la de los votos de las casillas en las que sí se había hecho y se había dado a conocer el conteo de los votos; una segunda cifra, el total distrital inventado y restando de este la primera cifra los supuestos votos de las casillas cuyos votos nunca se computaron.

Aquí se presenta sin duda una rareza, por lo menos estadística. En estas últimas casillas, las 25 mil, oficialmente se considera que se depositaron ocho millones 787 mil 719 votos, 45.9 por ciento de un total oficial de 19 millones 143 mil 12 votos distribuidos como sigue: 11.98 por ciento contra 21.38 en las casillas cuyos votos se dieron a conocer desglosados partido por partido y candidato por candidato,

para el PAN 67.57 por ciento contra 35.76 para el PRI, y 21.36 por ciento contra 39.4 para los partidos del Frente Democrático Nacional.

Ahora, si bien es cierto que oficialmente se suspendió el flujo de la información electoral, se tuvieron actas de casillas que los representantes electorales del Frente Democrático concentraron en sus partidos, con lo que fue posible conocer cómo se había llevado la elección en 30 mil casillas que concentraron el 54 por ciento de los votos emitidos. Los votos no contados en 25 mil casillas nunca podrán contarse, pues los paquetes de votos depositados en la Cámara de Diputados, como se recordará, fueron incinerados por decisión mayoritaria de los integrantes de ese cuerpo varios meses después de la elección.

¿Qué siguió a los resultados oficiales de la elección del 88 en el caso del Frente Democrático? Primero, una intensa movilización que empezó con una gran concentración en el Zócalo el 16 de julio y una serie de recorridos por muy diversas partes del país hasta el 31 de agosto para reclamar la limpieza de la elección, tratar de evitar que se impusiera el fraude, que surgiera de ahí un gobierno carente de legitimidad.

Llegó después el primero de septiembre, día en el que se instaló la nueva Legislatura con una mayoría automática, una mayoría subversiva como algún articulista la llamara, con diputados y senadores con legitimidad y diputados y senadores, de hecho, sin mandato popular. Debe decirse al respecto, que con plena conciencia del fraude, se decidió que el Frente Democrático concurriera a los colegios electorales y que se aceptaran los cargos ganados y reconocidos, que fueron conquistas de los ciudadanos y no concesiones del gobierno. y porque se consideró que la presencia de diputados del Frente, al erigirse ya instalada la Cámara en Colegio Electoral, permitiría exigir y participar en el recuento de los votos de todo el país, que tendría que llevarse a cabo, según lo establecía entonces la Ley Orgánica del Congreso, para calificar de manera inapelable la elección presidencial, lo que no sucedió cuando llegó ese momento, el 9 de aquél mes, por imposición ilegal de la mayoría, pues se falló la elección presidencial sin cumplir el mandato de contar todos los votos.

Se recurrió entonces, todavía, apelando a lo establecido en el Artículo 97 constitucional, a la Suprema Corte, requiriendo su intervención ante las evidentes violaciones a la ley cometidas a lo largo de todo el proceso electoral. Su respuesta negativa constituía el fallo definitivo ante el último recurso del que por ley podía echarse mano.

Pasada la calificación de la elección presidencial, prosiguieron movilizaciones y recorridos para protestar contra el fraude, se convocó a la formación de un partido político y dio inicio el proceso de su organización.

El reclamo del respeto al voto, como vía para la democracia, se constituyó en la demanda política principal y su atropello por parte de las fuerzas del Estado en la constante. La elección federal intermedia de 1991 fue la elección del fraude más sofisticado, instrumentado con todo el poder del Estado. De transparencia ni hablar: padrones recortados e inflados, credenciales de elector multiplicadas, trampas de todo tipo para asegurar al partido oficial mayoría absoluta, aplicando la famosa cláusula de gobernabilidad entonces vigente en la ley, procediendo el régimen con cierta lenidad hacia la oposición domesticada y ejerciendo mano dura contra el recién nacido PRD, que finalmente no pudo ser aniquilado, como bien intentó el gobierno.

La elección federal del 94 estuvo marcada por el levantamiento zapatista en Chiapas, el asesinato de Luis Donald Colosio y, según lo declaró Ernesto Zedillo ya Presidente en alguna visita al extranjero, como ya lo señaló José Woldenberg, marcada también por la inequidad que pudo constatarse, entre otras cuestiones, en el ofensivo y desmedido gasto del gobierno y del partido oficial en la campaña y en que de hecho sólo su candidato presidencial y el propio partido tuvieron acceso y merecieron la atención destacada y desproporcionada de las televisoras.

El “error de diciembre” forzó cambios. Como válvulas de escape a las tensiones políticas se provocó, se concedió autonomía en la autoridad electoral, el IFE se ciudadanizó y dejó de presidirlo el Secretario de Gobernación, se abrió la posibilidad de elegir al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y en las campañas de 97 los medios electrónicos de información, televisión y radio, se abrieron a candidatos y partidos también de la oposición, teniéndose después de muchos años elecciones cuyos resultados resultaron creíbles y que no fueron cuestionados.

De las que resultó la pérdida de la mayoría absoluta del partido oficial en la Cámara de Diputados, situación que se ha refrendado desde entonces en ambas Cámaras del Congreso y un gobierno de oposición elegido para el Distrito Federal, situación que también, desde entonces, ha sido refrendada por la ciudadanía. A estas elecciones siguieron otras derrotas del partido oficial en diversos procesos locales y finalmente en el federal del 2000 que dio paso a la alternancia partidaria en el Ejecutivo.

Hasta aquí las anécdotas, muchas gracias.

**C. SALVADOR GUERRERO CHIPRÉS.-** Centralmente la visibilización de dos sistemas de cómputo en un sistema que se caracterizaba en 1988 por la opacidad absoluta que incluyó en 1991 la sofisticación de ese mismo sistema y un tránsito que pone de un lado opacidad y del otro la movilización y constitución de un instrumento político para tratar de oponerse a ello.

Vamos dar salida a una pequeña, en el mismo turno en que se tomaba la palabra de réplica para varios asuntos que quedaron en el aire, en el mismo orden y después algunas preguntas de ustedes para que podamos desahogar aquello que quede pendiente después de estas intervenciones.

Entonces, José Woldenberg.

**C. JOSÉ WOLDENBERG.-** Muchas gracias, algunos comentarios. De la intervención de Manuel Aguilera que trata de subrayar el contexto internacional en el cual se desata el proceso democratizador mexicano, aunque él no lo dijo creo que queda la impresión de que es Estados Unidos el promotor de estos cambios.

Yo creo que en el caso mexicano, específicamente, es la pluralidad política-ideológica que hay en el país lo que es el motor de los cambios que hemos vivido. Para decirlo de otra manera: un país de la magnitud, de la complejidad, de la diferenciación, de la modernidad que en algunas zonas tiene México, era absolutamente imposible que pudiese alinearse bajo un sólo partido, un sólo ideario, una sola ideología, un sólo emblema.

Yo creo que esa pluralidad política actuante en el país fue el acicate fundamental del cambio político en México.

En lo que estoy absolutamente de acuerdo con él es en sus conclusiones, hay no solamente en México sino en América Latina, toda, una enorme preocupación por el desencanto que en los últimos años se ha manifestado en relación a la democracia, de hecho el informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo sobre el estado de la democracia en América Latina en el 2004 ponía el acento en esa cuestión y decía, se preguntaba el redactor del informe, no recuerdo su nombre, con cuánta pobreza y cuánta desigualdad podían apuntar nuestros países a la democracia.

Recuerdo que ahí se señalaba que la pobreza y la desigualdad, el déficit en el estado de derecho, el déficit en el ejercicio de los derechos ciudadanos, el comportamiento de los medios, el comportamiento de la élites políticas estaban de alguna manera erosionando la confianza entre la democracia y, para tomar otra fuente, la propia CEPAL ha puesto sobre la mesa hoy los problemas de cohesión social que se viven en nuestros países en América Latina, es decir, incluso hay una falta de sentido de pertenencia a una comunidad nacional porque se nos ha venido escindiendo nuestros países cruzados por una enorme desigualdad y una enorme pobreza.

Ahora bien, tratando de hacer solamente unas anotaciones a lo que señalaba José Antonio Crespo, yo entiendo que su lógica es la siguiente y él me corregirá: Él no habla de fraude, habla de que las instituciones electorales mexicanas subactuaron y podían haber actuado más para tratar de aclarar las dudas en esta materia.

Lo que sucede es que hay un procedimiento de cómputo de votos que luego del testimonio del Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas yo creo que vale la pena poner sobre la mesa, ¿cuál fue el gravísimo problema de 1988? Como lo dijo el Ingeniero, que casi la mitad de las actas simple y llanamente fueron llenadas por los propios funcionarios de casilla que habían sido nombrados desde la cúpula de la Secretaría de Gobernación, es decir toda la red de funcionarios de casilla se nombraba a partir de la Secretaría de Gobernación.

¿Cómo se computan los votos hoy?, ¿quiénes los computan?, son ciudadanos que son insaculados y capacitados, son los vecinos en la sección que se encargan de recibir los votos de sus conciudadanos y de hacer el primer cómputo. Pero además estos ciudadanos que han sido sorteados están acompañados por representantes de los partidos políticos, ya sabemos que muchas casillas los partidos políticos no tienen representantes, es cierto.

Ellos hacen el primer cómputo y eso consta en las actas y de todas esas actas tienen copias los partidos y los resultados electorales inmediatamente son transmitidos desde los consejos distritales a donde llega el presidente de la casilla al Programa de Resultados Electorales Preliminares que en términos reales empieza a dar conocer los resultados, tal como van llegando y hay que suponer que los partidos, digamos la Coalición por el Bien de Todos por lo bajo ha de haber estado en el 50 por ciento de las casillas, fácilmente en el 50 por ciento.

Quiere decir que tiene por lo menos 65 mil actas que esa misma noche o al día siguiente podría confrontar contra los resultados del Programa de Resultados Electorales Preliminares que cualquiera de de nosotros podía consultar a través de la computadora, por supuesto que puede haber problemas e irregularidades en ese cómputo, de acuerdo.

Viene entonces el cómputo oficial, tres días después, el miércoles, en donde los representantes de los partidos llegan a los Consejos distritales y si las actas no coinciden entonces se pueden abrir los paquetes electorales y después de eso, todavía si el asunto no funciona, los partidos pueden ir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación e impugnar lo que a sus intereses convenga.

Ese es el proceso a través de cual se hace el cómputo. Ahora bien, a mí lo que más me ha llamado la atención a lo largo de este polarizado debate es que quien ha acusado de fraude ha dado explicaciones del mismo que no son armónicas ni compatibles entre sí.

Voy a tratar, si es que me acuerdo, de hacer una reproducción. La primera noticia que yo tuve del fraude fue a través de ocho columnas del periódico La Jornada que decía, palabras más palabras menos, "Tres millones de votos perdidos", dije "Ahora sí, esto ya se arruinó", cómo que tres millones de votos perdidos, bueno que sucedió después de unas cuantas horas, que no eran votos perdidos eran votos que estaban en un archivo especial del Programa de Resultados Electorales Preliminares y que los partidos y el IFE habían pactado que no se sumarían inmediatamente si no llenaban una serie de requisitos que entre el IFE y los partidos habían diseñado.

Por cierto, el 80 por ciento de esas actas, o el 70 que no computó de manera mecánica, no se computaron porque en los espacios que correspondían a Alianza, al PANAL, Alternativa Socialdemócrata en muchas casillas, en vez de poner cero votos los dejaron en blanco, ese era el asunto.

Ahora, ¿cuál fue el problema en el caso del IFE?, en efecto ahí hubo un error, que en la pantalla de la que uno entraba al Programa de Resultados Electorales Preliminares no se distinguía con claridad entre actas recibidas y votos contados, y en efecto mucha gente quedó sorprendida de eso. Pero entonces tres millones de votos perdidos, en unos cuantos días esos se difuminó.

Luego apareció la tesis del algoritmo, ¿qué es el algoritmo en términos caricaturescos?, bueno, que las computadoras del PREP tienen algo que entran unos votos los maquilla y salen otros.

Bueno, que eso técnicamente pueda ser posible, quizá, pero que eso tenga alguna viabilidad, ninguna, ¿por qué?, porque los partidos políticos tienen un porcentaje de actas tan grande que pueden confrontarla una a una con los resultados del Programa de Resultados Electorales Preliminares y hasta donde yo recuerdo se presento sólo un acta, una a lo largo de todo este edificio en donde en efecto, había, aparecían 180 votos para la Coalición por el Bien de Todos y en el PREP aparecían 80, si en efecto, un claro error de dedo.

Pero hasta donde yo recuerdo todo el asunto del algoritmo también se empezó a difuminar, entre otras cosas, también hay que decirlo, porque si alguien quiere hacer un fraude y lo hace en el PREP es un bobo porque ahí no se computan los votos, ahí lo único que hace es la presentación de las actas, el cómputo oficial es el (...).

Luego se dijo que no era por ahí, que ni algoritmo ni tres millones de votos perdidos sino un fraude hormiga y se presentó, ustedes recordarán, a un presidente de la mesa directiva de casillas metiendo unos votos, todos lo vimos en la televisión. Bueno ¿que resultó después de eso?, que el propio presidente de

casilla junto con el resto de... incluso los representantes de los partidos habían encontrado algo que sucede mucho cuando hay casillas básicas y contiguas en donde la gente se equivoca y mete mal los votos, habían decidido de común acuerdo colocar en la urna que correspondían los votos mal colocados.

Y luego salió el asunto de las inconsistencias, por ejemplo, entre las actas de instalación de casilla y las actas de clausura de la casilla. Todo aquél que ha estado familiarizado con el manejo de esta información sabe que ese tipo de no coincidencias son, yo diría, hasta rutinarias y que tenemos problemas en ese sentido, por eso, entre paréntesis, la idea del voto electrónico no me parece tan mala, porque los mismos, digo, si seguimos en lo mismo, van a ser ciudadanos mexicanos similares los que van a hacer otra vez el llenado de las actas. Hay de dos: simplificamos las actas y dejamos una sola, que sea el acta de escrutinio y punto, no sé para que sirve a estas alturas levantar un acta de instalación, un acta de clausura, etcétera, dejamos una sola acta, la de escrutinio, ¿Cuántos votos sacó cada quien? y se acabó; lo otro nada más genera una bruma tremenda; o vamos al voto electrónico que es una maravilla, se cierran las casillas y tenemos el resultado. Pero bueno ya me estoy desviando.

Lo que quiero decir es que además hay otras evidencias, no solamente lo que dijo el IFE, hubo conteos rápidos que hicieron diferentes empresas, periódicos, televisoras la misma noche de la elección y los resultados que todos esos conteos rápidos arrojan son muy similares, y no solamente eso, el conteo rápido del despacho de Ana Cristina Covarrubias, que hasta adonde sé hacia las encuestas para Andrés Manuel López Obrador, ofrece resultados en el mismo rango, con unos cuantos, con una diferencia mínima entre Felipe Calderón y Andrés Manuel López Obrador.

Entonces, lo que quiero es llamar su atención en esta materia es que la situación es totalmente distinta y voy a esto último, ya no lo alargo más, llegaron las impugnaciones al Tribunal pero ¿Qué se impugnó?, porque en la calle se decía voto por voto, casilla por casilla. Bueno, ante el Tribunal se impugnaron 230 de los 300 distritos, no los 300 y de esos 230 distritos, no recuerdo las cifras la verdad, pero no llegaron 40 mil casillas de 130 mil.

El Tribunal Electoral encontró que cerca de 12 mil casillas de las presentadas por la Coalición por el Bien de Todos tenían inconsistencias y que había que abrirlas y volver a sumar. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación abrió 12 mil casillas y volvió a contar ¿qué encontró?, bueno lo que encontró fue, sí errores que hacían oscilaciones mínimas y ¿por qué eran errores?, porque no había un patrón de comportamiento, ¿qué quiere decir un patrón de comportamiento?, que beneficiara a "a" y perjudicara a "b".

Si el Tribunal Electoral luego de abrir esas casillas encuentra que de manera sistemática "a" está siendo defraudado y "b" esta siendo sobrevaluado hubiera estado obligado a seguir con ese ejercicio, pero no encontró eso.

Ahora bien, en lo que sí estoy totalmente de acuerdo con José Antonio Crespo es que las elecciones de 2006 si abrieron, erosionaron profundamente el valor fundamental de las elecciones que es la confianza. Hasta donde yo revisé algunas encuestas, uno de cada tres mexicanos cree que hubo fraude.

Bueno, eso es suficiente para que el Congreso tome manos, tomó manos a la obra tratando de reforzar muchos de los eslabones débiles del proceso electoral y ojalá sean suficientes para ir restableciendo la confianza, porque el valor fundamental de una elección es la confianza, pero la confianza se construye micra a micra, programa tras programa, elección tras elección y la confianza se destruye muy rápidamente, de la noche a la mañana, con una mala decisión, con una elección como la que hemos vivido.

Entonces yo creo que en efecto en el horizonte inmediato está de nuevo la necesidad de reconstruir la confianza.

**C. SALVADOR GUERRERO CHIPRÉS.-** Manuel Aguilera.

**C. MANUEL AGUILERA.-** Yo me temí, cuando hice mi exposición, que en efecto pudieran llegarse a suponer que eran factores externos los que habían propiciado el proceso de democratización del país, por eso lo calificué, por un lado las cláusulas del Fondo Monetario Internacional recogidas en el Consenso de Washington y la democratización de América Latina como elementos perversamente concurrentes en el tiempo, yo no podría ir más allá.

Pero hay otros que sí han ido, el señor Carter inauguró su Centro Carter a favor de la democracia después de que perdió la reelección y uno de sus alfiles el señor Robert Pastor se ha encargado de subrayar que ellos han tenido capacidad política para promover el desarrollo democrático en América Latina influyendo en las presiones del Departamento de Estado.

¿Qué evidencia aportan?, fundamentalmente las llamadas cláusulas democratizadoras. Estas cláusulas democratizadoras fueron incorporadas tanto en el Tratado de Libre Comercio, pero sobre todo, en el Tratado de Libre Comercio con Europa, donde aparece un compromiso expreso de México de modificar sus prácticas electorales y sus instituciones electorales y sus normas electorales para favorecer la mayor competitividad en los diferentes agentes políticos.

Yo no coincidiría en suponer que el señor Carter y sus socios tuvieron la influencia suficiente para promover los procesos políticos de signo distinto en América Latina,

pero ellos son los que están patrocinando esa idea y proponiéndose como los elementos influyentes para estos cambios en América Latina.

Finalmente yo quisiera insistir en la tesis central, los procesos electorales en México se han juzgado y se siguen juzgando y debemos fortalecer las instituciones que se encargan de organizarlas y juzgarlas, porque si nosotros acabamos con esas instituciones habremos acabado inmediatamente con la posibilidad de la democracia.

Lo segundo es que si no le damos sentido a la razón de la disputa por el poder, es decir, si quienes contienden para ciertos cargos públicos relacionados con el ejercicio del poder no saben qué tienen que hacer, qué deben hacer y qué pueden hacer, el sentido esencial de la contienda política se pierde y queda, en el peor de los extremos, reducida a una simple reyerta por ambiciosos del poder.

Necesitamos elevar la jerarquía de la contienda política dándole contenido, contenido preciso a lo que se quiere hacer cuando se accede al poder. Esa sigue siendo mi tesis fundamental y finalmente mi razón personal de participación en estos eventos, gracias.

**C. SALVADOR GUERRERO CHIPRÉS.-** Muchas gracias, José Antonio Crespo por favor.

**C. JOSÉ ANTONIO CRESPO.-** De lo que dice Pepe no voy a responder todas aquellas cuestiones del PRD, que le corresponden a los alegatos del PRD sobre el fraude electoral como lo (...) porque yo no lo asumo como válido, no es lo que yo he presentado en mi propio alegato, sino solamente aquellos aspectos que tienen que ver con lo que estoy señalando.

Efectivamente, yo sostengo que las autoridades electorales subactuaron para transparentar una elección que estaba cerrada y por definición, cualquiera que conozca la complejidad de los sistemas electorales, sabe que con un resultado cerrado no se requiere, como dije, de muchas irregularidades, dolosas o no, para opacar al certeza y que si ese es un principio ese es un principio rector creo que tanto el IFE como el Tribunal tuvieron que haber hecho lo que estaba en sus manos desde el punto de vista legal para transparentar y dejar satisfecho al mayor número posible de ciudadanos.

Recordemos que en la solicitud de voto por voto, casilla por casilla, según las encuestas, estaban 72 por ciento de los ciudadanos, muchos calderonistas, por supuesto, es decir, había mucha gente que votó por Calderón y dijo "yo quiero que gane Calderón pero bien, que demuestre bien, que pueda yo mismo estar seguro que ganó mi candidato", entonces no era una cuestión solamente del PRD y lo de

la solicitud de transparencia porque la solicitud de transparencia es un derecho ciudadano garantizado no sólo de los partidos y los candidatos, pero a eso voy.

En el IFE efectivamente está previsto que se puedan abrir los paquetes en donde hay inconsistencias y dijo el Tribunal que tenían que haber abierto todos de oficio, es decir, aunque no hubiera solicitud de los partidos pero yo estuve de observador en varios distritos de la capital y los representantes del PRD decían “oye, aquí no checa, aquí hay inconsistencias muy grandes” y no se abrían los paquetes en muchísimos casos.

De hecho el IFE abrió solamente el dos por ciento de los paquetes con inconsistencias, que según el Tribunal tenía que haber abierto; o sea, de todos los que según el Tribunal tenía que haber abierto el IFE, IFE abrió el dos por ciento. Hubo 22 distritos de los 300 en donde no se abrió ni un solo paquete electoral, ni uno, y que a la hora de revisar las actas de esos distritos te encuentras inconsistencias de 80, de 150, de 230, de 400 que no se abrieron y se ve a simple vista, obviamente.

Encuentras actas donde dos de los tres rubros no estaban anotados y el Tribunal ha dicho y la ley dice en esos casos no se puede saber porque no tienes ni siquiera punto de comparación. Tienes que abrir los paquetes para ver si el único dato registrado corresponde con lo que está en los paquetes y allegarte en todo caso la lista nominal si es la que falta, en fin, pero el IFE dejó de lado una gran cantidad de actas con graves inconsistencias o con dos de los tres rubros sin ninguna anotación, y yo no estoy diciendo tampoco que hayan sido los ciudadanos en las casillas que hayan hecho esto deliberadamente, en ningún momento lo planteé yo así.

Son errores, que por lo mismo vienen todos los procesos de depuración, aquí lo dice también el Tribunal, primero en el cómputo del IFE y después en lo que le toca al Tribunal, entonces el IFE se quedó muy por debajo de lo que tenía que haber hecho de oficio y el propio Tribunal se lo reclamó en agosto precisamente señalando, el propio Tribunal, que esas inconsistencias no depuradas podían afectar el resultado final a nivel nacional, así lo dice.

No utiliza el Tribunal la cuestión de las estadísticas, no sé si habrá sido un criterio que ellos después consideraron, es decir, de lo que abrimos no hay un sesgo estadísticamente, entonces ya no abrimos después, pero no es un criterio que la ley prevea para dar certeza jurídica; por afuera los estadísticos pueden hacer sus ejercicios y decir “nosotros tenemos –según ellos– una certeza estadística”, pero eso no está contemplado en la ley.

Entonces viene la segunda parte que también dijo Pepe, ya después de lo que el IFE no hizo, después de la gran omisión del IFE, de abrir solamente el dos por

ciento de lo que había que abrir, dejando una cantidad de actas con enormes inconsistencias sin revisar, pese a que lo solicitaron los partidos políticos, y por cierto, ahí el Tribunal hasta cambió su criterio en agosto a septiembre. En el fallo final de septiembre ya dijo que el IFE no había abierto todo porque no lo consideraron necesario, pese a la solicitud de algunos, es decir, ya dijo que no era de oficio. Cambió el criterio y que no tenía que abrir todos los paquetes con inconsistencias sino solamente aquellos que a juicio de los Consejos Distritales tuviera unas inconsistencias tales que había que abrir el paquete.

Entonces se puede estar de acuerdo, con un criterio o el otro, pero el Tribunal manejó dos distintos, uno en agosto y otro en septiembre y eso obviamente genera dudas y malestar pero viene el procedimiento de los juicios de inconformidad en donde efectivamente los partidos impugnan las casillas específicas, lo cual me parece que ahí hay una crítica a la ley.

Primero la ley, según interpretó el Tribunal, dice: "hay que abrir todos los paquetes con inconsistencias para mantener la certeza", y luego la ley de impugnación es sumamente restrictiva y procede a manejar el litigio como si fuera cuestión de particulares, es decir, "si tú partido X frente al otro partido no me traes a tiempo las impugnaciones o las hiciste mal, no proceden", y yo pregunto, ¿y el interés ciudadano en dónde quedó? Porque en el derecho electoral que es derecho público prevalece el interés colectivo por encima de las partes que en este caso son los partidos.

Si fuera correcta, –esta fue la interpretación que hizo el Tribunal, efectivamente– si fuera correcto eso tendríamos que asumir que en México los protagonistas y los receptores de los derechos electorales en primer lugar son los partidos y candidatos y nosotros estamos en segundo plano, porque la certeza no es algo que solamente quisiera el PRD sino todos los ciudadanos, el 72 por ciento que estaba pidiendo voto por voto, casilla por casilla, incluyendo muchos calderonistas.

Entonces esta interpretación restrictiva que hizo el Tribunal de decir "sólo lo que me presentes", que hay varios elementos en la normatividad que, según yo, podía el Tribunal echar mano de ello para abrir más allá, por ejemplo tesis relevantes y de jurisprudencia donde dicen "lo que no haya hecho la autoridad electoral que debió haber hecho, el Tribunal puede compensarlo". Ahí hay tesis de jurisprudencia. Ya sé que no está obligado el Tribunal a apegarse a ellas pero ahí están, puede usarlas, puede no usarlas según su interpretación y su gusto y su decisión pero sí puede usarlas y viene también la Coalición por el Bien de Todos sí presentó en sus impugnaciones, es decir "oye, el IFE no abrió lo que debía de abrir. Yo te solicito que abras lo que no abrió el IFE".

Entonces era una visión muy restrictiva, sin embargo también aquí quiero leer brevemente una tesis de jurisprudencia derivada, en fin, desde hace tiempo, que

le da facultades al Tribunal, según como se interprete, a abrir más paquetes incluso de lo que se haya impugnado directamente por los partidos, si lo que está en riesgo es la certeza y dice: "A efecto de alcanzar el objetivo de certeza, el órgano jurisdiccional electoral tiene la atribución de ordenar la realización de alguna diligencia judicial como sería –dice específicamente– la apertura de los paquetes electorales".

Y esto cuando, a juicio del órgano judicial, la gravedad de la cuestión controvertida así lo exige. Nunca en México habíamos tenido una diferencia entre el primero y el segundo lugar menor al uno por ciento. Estaban las movilizaciones, estaban las encuestas de 72 por ciento de gente pidiendo voto por voto, casilla por casilla; era una situación extraordinaria, las encuestas reflejando también la ruptura del consenso, la mitad dando por válido el triunfo de Calderón; la otra mitad no.

Y dice: "... cuando el eventual desahogo de esta diligencia pudiera ser trascendente para el sentido del fallo...", yo creo que era el caso, "... y sólo cuando se pueda alcanzar la certeza, la certidumbre a través de tal diligencia", es decir, si el Tribunal se conformaba con lo que dice la Ley de Impugnación, que fue lo que hizo, podía quedar volando esa cantidad de votos irregulares sin depurar, cosa que el Tribunal le había dicho al IFE que tenía que hacer precisamente para no caer en esa situación y no lo hizo. Hay una cuestión de interpretación.

Hace dos semanas discutía esto mismo con Jesús Orozco, públicamente en el IFE y él decía "Es que esta tesis de jurisprudencia es de acuerdo a la Ley de Impugnación" y dije, espérame, las tesis de jurisprudencia dicen en qué ley están basadas y esta no dice que esté basada en la Ley de Impugnación, sino en la Ley Orgánica del Poder Judicial que le da a su vez atribuciones al Presidente del Tribunal para abrir, cuando considere necesario, cuando considere que la certeza está en riesgo, ordenar la apertura de los paquetes, de los que sean necesarios para dar certeza, si en el procedimiento normal no se va a dar certeza.

Ahora, ellos interpretaron así una tesis restrictiva, pero yo insisto, sabemos que el derecho es interpretable. Se pudo haber tomado estos elementos jurisprudenciales para hacer una apertura mayor y dejar satisfecho al mayor número posible de ciudadanos sobre la veracidad del triunfo de Calderón, si efectivamente se ratificaba con la apertura de todos esos paquetes electorales.

Y el propio Orozco, y así se lo dije en un escrito que había hecho antes, había señalado cuando en un proceso electoral, por lo menos en el caso de México, no en todos los países pero en algunos incluido México, se pone en contradicción el interés de los litigantes de los partidos frente al interés ciudadano, prevalece el segundo.

Es decir, la interpretación se tenía que haber hecho a partir de buscar la certeza que nos pertenece, al derecho de certeza que nos pertenece a los ciudadanos y no nada más a los partidos porque si no es reconocer que estamos nosotros como ciudadanos dependiendo de los errores o no que cometan los partidos, cuando hay algunos que ni siquiera votaron por ninguno de esos dos partidos y que sin embargo nos interesa la certeza del resultado y la transparencia del proceso electoral, independientemente de que los punteros fueran nuestros favoritos o no, que no era mi caso.

Entonces por qué debe quedar subordinado nuestro derecho a los errores que cometan los partidos o deficiencias en su litigio. No es un litigio entre particulares. Está en juego el interés colectivo y con esto termino.

**C. SALVADOR GUERRERO CHIPRÉS.-** Cuauhtémoc Cárdenas.

**C. CUAUHTÉMOC CÁRDENAS SOLÓRZANO.-** A mí me parece que lo que se ha dicho ahora ya en los comentarios nos deja ver hacia delante, qué es también lo que se tiene que hacer, esto es, es necesario sin duda recuperar la confianza en los procesos electorales que no se tiene, que esto va más allá de la transparencia con la que estos procesos se manejen como la transparencia sobre la información, que puede haberla o no haberla pero si no hay confianza pues tampoco habrá confianza en la propia transparencia.

Y creo que algo que aquí se ha apunado y sobre lo cual habría que insistir y plantear en su caso a los legisladores de los diferentes partidos, es que las leyes se hiciesen, en este caso, acordes con la forma como se lleva a cabo la elección. José Antonio Crespo nos decía muy claramente que la elección presidencial se da de hecho en una sola circunscripción, que es el territorio total de la República y sin embargo su recuento, calificación, impugnaciones, etcétera, se maneja por distritos, entonces me parece que estas son adecuaciones que se tendrían que hacer en las leyes en lo que hace a la elección presidencial y, en su caso, lo desconozco, habría que revisar también lo correspondiente a las elecciones de gobernadores en las distintas leyes estatales para que todo el proceso se maneje de acuerdo a como se realiza la elección, si es en una sola circunscripción, si es en varias circunscripciones, hacer la ley acorde a estos principios y me parece que estos son pasos hacia delante que tendríamos que dar para recuperar confianza, para lograr que hubiera o que se mantuviera la transparencia en los procesos electorales.

Desde luego pensando también un poco en algo que se decía en la mesa anterior, en las sanciones frente a las fallas, delitos o irregularidades que se cometan, entonces no bastan y me parece que esto lo hemos podido constatar en la práctica, no basta con la multa, es decir, generalmente se aplican multas ante las irregularidades o delitos que se cometen en el terreno electoral, pero ni se anulan

los registros de candidatos ni se impide el acceso del supuesto ganador por más impugnado que vaya, al cargo electoral, ni se cancelan los registros de los partidos, entonces me parece que esto también sería cuestión a revisar en la legislación electoral para que en todo caso la sanción correspondiera efectivamente al tamaño de la falta o del delito cometido.

Muchas gracias.

**C. SALVADOR GUERRERO CHIPRÉS.-** Tenemos tiempo para tres preguntas. María Elena Pérez-Jaén.

**C. MARÍA ELENA PÉREZ-JAÉN ZERMEÑO.-** Esta es una pregunta para el ingeniero Cárdenas a quien saludo y siempre me da mucho gusto ver, además de que somos vecinos de la cuadra. Iré en sentido de mi comentario. Siempre me ha sorprendido la capacidad que tienen algunos políticos para reinventarse, sin duda me sorprende más que el don de la oblicuidad que tiene “El Chapo” Guzmán, pero sin duda dos personajes que estuvieron involucrados en el proceso electoral de 1988 fueron “los Manueles” y me refiero a Camacho y a Bartlett.

Estos agentes del Estado que usted señala, ingeniero, del entonces partido gobernante, de pronto estos dos políticos cambian y el Manuel mayor con esa capacidad camaleónica nos muestra otro tipo de compromiso con la sociedad y con el país y el Manuel menor (...) diputado del PRD y uno de los hombres más cercanos al actual Jefe de Gobierno del Distrito Federal... usted habla de ver hacia delante, ingeniero, pero yo le pregunto ¿cuáles son esos sentimientos hacia estos personajes que estuvieron directa o indirectamente involucrados en ese fraude electoral que usted llama? ¿Ya los perdonó? ¿Ya asimiló sus actos, los aceptó? O existe algún resquicio de rencor, o cuando se los encuentra ¿O quizá 20 años no es nada? Gracias por su respuesta.

**C. SALVADOR GUERRERO CHIPRÉS.-** Otras dos preguntas.

**C. RICARDO MIRANDA.-** Gracias por dar este espacio y es un poco anécdota y un poco pregunta. Haciendo el ejercicio de la entrevista para una clase de la universidad nos dimos cuenta que la generación de nuestros padres, o de mi madre, por ejemplo, sí tiene un conflicto todavía de las elecciones del 88 y entonces se preguntan cómo es que el ingeniero Cárdenas haciendo la denuncia y llevando los mítines y la protesta no hizo algo más. Unos dicen que le faltó valor como para ir más allá, pero ahora a mi generación, que le tocó vivir las elecciones y ser protagonistas de esas elecciones, porque como lo dice José Antonio Crespo, pues sabemos de esa responsabilidad que tenía el ingeniero Cárdenas y que tuvo Andrés Manuel con respecto a sus seguidores, pero la pregunta sería entonces ¿por qué no denunciar con la misma nobleza con que se hizo en el 88?, ¿Por qué no denunciar lo que pasó en 2006 y hacerlo con la misma fuerza que se hizo en su

momento? Soy Ricardo Miranda de la Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco.

**C. SALVADOR GUERRERO CHIPRÉS.-** La tercera pregunta.

**C. FIDEL SOTO SALINAS.-** Mi nombre es Fidel Soto Salinas soy de la UNAM, estudio la Licenciatura en Derecho. Mi pregunta es: para poder tener claro que hemos avanzado en la transparencia, por ejemplo en el año 1988 el ingeniero Cárdenas fue víctima de un fraude electoral, entonces ahora para poder tener certeza y tener claridad sobre que verdaderamente estamos avanzando es indispensable que no se destruyan las boletas electorales que están guardadas, esto sería para nosotros como ciudadanos mexicanos tener certeza de que estamos avanzando en un país; y la otra sería, hay grupos de poder en México, lo sabemos, esos grupos de poder influyen mucho económicamente y dentro del círculo y son unos cuantos, entonces yo veo, esos grupos de poder son los que realmente ponen al candidato. ¿Qué hay detrás de todo este tipo de cosas que es las elecciones, el IFE? ¿Nada más son algo así como maquillaje para que alguien esté en el poder?

**C. SALVADOR GUERRERO CHIPRÉS.-** Rápidamente si cada quien, bueno, hay un aludido directo, un indirecto que es la técnica del procedimiento electoral y otra pregunta, por favor.

**C. GASPAS CRUZ.-** Posiblemente lo mío no sea una pregunta muy específica

**C. SALVADOR GUERRERO CHIPRÉS.-** Su nombre por favor.

**C. GASPAS CRUZ.-** Gaspar Cruz, nativo del municipio de Tecámac, es para el señor Woldenberg.

Lo que yo quiero preguntar o no sé cómo comentarlo es para el señor.

Yo noto que él, a lo mejor viene a razón porque él fue Presidente del IFE ¿no?, pero yo noto que los representantes, los funcionarios del IFE se lavan las manos con los representantes de las casillas, y yo la única información que quiero dar es con los representantes de casilla son manuales, no sé si lo sean también los funcionarios del IFE, pero los representantes de casilla, a los que hizo alusión usted de que las boletas, la contabilización se hace con los representantes del IFE, perdón, de las casillas, o sea la primera contabilización que se hace de los votos y los señores estos son manuales y muchas veces ellos mismos ignoran los procedimientos, aún cuando dan cursos de capacitación pero no asisten.

Yo asistí, pero yo fui suplente, y cuando asistí a la casilla llegó el representante que, no el suplente sino el primero ¿cómo se le llama en este caso?, el titular y ya

a él fue al que lo admitieron y yo que había ido a tomar los cursos me hicieron a un lado.

Entonces desde aquí quiere decir que hay incongruencia porque el señor ignoraba, muchas veces ignoran hasta la forma de cómo presentarse a ser funcionario, entonces esta es mi tesis, los señores son manuales, cosa que el señor Woldenberg ignora.

**C. SALVADOR GUERRERO CHIPRÉS.-** Yo me confundí entre manuales, manuales, Manuales y amables, pero vamos responder rápidamente a cada una porque ya no tenemos tiempo, muchas gracias por tu pregunta.

Por favor.

**C. JOSÉ WOLDENBERG.-** Intento contestar a esta última pregunta.

En otros países los funcionarios de casilla son designados, creo que en la mayor parte de los países europeos es el Ministerio del Interior el que nombra funcionarios para estar en las casillas y hacer el cómputo, se les paga un sobresueldo y en mucha ocasiones se les da uno o dos días de descanso.

En México no podíamos hacer eso precisamente por la enorme desconfianza que existe o existía, existe en los procesos electorales. Quizá el programa más complicado que tiene que implementar el Instituto Federal Electoral es precisamente el de la integración de las mesas directivas de casilla, ¿qué dice la ley y qué es lo que se hace?, se hace un sorteo de los meses del año, todos los nacidos en ese mes van a ser notificados, porque eventualmente pueden ser funcionarios de casilla, de la verdad es que de ahí sale un número de candidatos mucho muy grande, dice la ley "hasta el 10 por ciento", casi siete millones de personas cuando lo que se necesita son 500 y tantos mil para operar las mesas porque mucha gente se niega.

Al principio la capacitación era en módulos, se les decía a las personas "pasen a este módulo a capacitarse", eso no funcionaba porque no iban. Entonces la capacitación que hace el Instituto Federal Electoral es en los domicilios de las personas, hay una capacitación, hay un nuevo sorteo de las letras del alfabeto para empezar a hacer la lista para no empezar siempre de la "A" sino de la lista que ahí aparezca.

Y hay una segunda capacitación, lo que a usted le sucedió en la casilla me parece normal, usted era suplente y había un titular y, por supuesto que es el titular el que pasa a ocupar ese lugar, si algún titular no hubiera llegado usted hubiera sido habilitado como funcionario de casilla, hay un presidente, un secretario, dos

escrutadores y tres suplentes y la lógica es que si alguno de los primeros cuatro falta el primer suplente... o sea se va corriendo la lista ¿no?

Pero esa es la fórmula, es una fórmula realmente complicada que depende de la buena voluntad de los ciudadanos, y la verdad, es que lo más impresionante para mí es que ese último eslabón del proceso electoral, dos días antes o un día antes de la elección, toda la elección está distribuida en 130 mil domicilios, los presidentes de las mesas directivas de casilla tienen en sus casas las urnas, las boletas, la actas, la tinta indeleble, etcétera, y que la elección salga bien depende de que estas 130 mil personas se presenten y, afortunadamente, estos ciudadanos en la inmensa mayoría cumplen con su labor, instalan las casillas y la elección puede llevarse a cabo.

Se suponía que esta era una fórmula para generar confianza y por eso digo, si de nuevo en la mesa está el tema de la confianza, pues a lo mejor tenemos que ahorrarnos esta barroquísima fórmula de nombrar funcionarios, ir por la vía del voto electrónico y por esa vía tratar de pavimentar el terreno de la confianza.

**C. SALVADOR GUERRERO CHIPRÉS.-** Ingeniero Cárdenas.

**C. CUAUHTÉMOC CÁRDENAS SOLÓRZANO.-** Bueno, Ricardo Miranda hace una pregunta, es ¿por qué no se hizo algo más? Yo en este caso le devuelvo de alguna forma la pregunta y le pregunto ¿qué es algo más? Porque si algo más es levantarse en armas pues efectivamente no se llamó a un levantamiento en 1988.

En 1988 se fomentó, se promovió, se estimuló la movilización ciudadana, se hizo una movilización por todo el país, no en los términos en que hubiera sido deseable desde mi punto de vista, esto es, me parece que lo deseable hubiera sido una movilización simultánea por todo el país, lo que no fue posible desatar para haber, efectivamente revertido el fraude.

¿Cuál fue la salida que se dio en aquel momento por el Frente Democrático Nacional? Pues llamar a la formación de un partido político, buscar en el fortalecimiento de una fuerza política, en seguir impulsando el proyecto y elaborar los cambios que en el país permitieran, entre otras cosas, que hubiera elecciones reales, elecciones efectivas.

Me parece que esto no es muy distinto, puede haber, desde luego, diferencias, pero no es muy distinto de lo que ha sucedido ahora. Yo no sé si el compañero Miranda también pediría que se hiciera algo más ahora y si ese algo más tiene que ver con acciones no legales, no constitucionales, no sé, le haría yo la pregunta.

**C. RICARDO MIRANDA.-** (...) porque no le habían robado a usted directamente.

**C. CUAUHTÉMOC CÁRDENAS SOLÓRZANO.-** Yo creo que la Coalición por el Bien de Todos hizo más o menos lo que hizo en aquel momento el Frente Democrático Nacional, fijar sus puntos de vista, calificar desde su punto de vista la calidad de la elección, llamar en este caso a la formación de varias organizaciones, el Frente Amplio Progresista, la Convención Nacional Democrática, el Gobierno Legítimo y reiterar una y otra y otra vez que toda actividad será dentro de los marcos constitucionales y legales. No veo en este caso una gran diferencia cualitativa, más allá de que pueda haber diferencias en los estilos de aquel entonces, los estilos de ahora; los dirigentes de entonces, los dirigentes de ahora.

Pero no veo que se esté haciendo nada más, ahora, lo que cada quien haya hecho pues ahí va, desde luego, la responsabilidad personal y esto ya tendría que ver con la otra pregunta que también se me hizo, esto es, como veo lo que sucedió en el 88 y como veo a algunas personas que han cambiado de actitud o aparentemente han cambiado de actitud, incluso de partido político. Yo creo que estas son cuestiones que sólo los propios actores podrían explicar, por qué han asumido actitudes, en muchos casos o francamente desde un punto de vista partidario, contrarias; en otro caso por qué disidentes o discrepantes de un criterio mayoritario dentro de su propia organización política.

Por otro lado, desde mi punto de vista yo lo que podría decir es que la historia no se borra, en mi caso tampoco se olvida, yo no me muevo por rencores, yo estoy tranquilo con mi conciencia en este caso. Me parece que lo que tenemos que hacer es mantenernos en el esfuerzo por seguir mejorando nuestra democracia y seguir luchando por aquellos objetivos políticos con los cuales cada uno tenemos compromisos.

**C. SALVADOR GUERRERO CHIPRÉS.-** El Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal agradece a todos ustedes su asistencia y agradece por supuesto a José Antonio Crespo, a José Woldenberg, Manuel Aguilera y a Cuauhtémoc Cárdenas su participación. Muchas gracias a todos.

---o0o---